

CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2018

Agregadamente, el Presupuesto del Ministerio de Energía se presenta con \$ 139.631 millones en el Gasto de Estado de Operaciones, disminuyendo 7,5% (\$ 11.293 millones) con respecto a la Ley de Presupuestos 2017. La disminución se explica por menores aportes a ENAP asociados al efecto de un menor tipo de cambio proyectado, y a los menores costos unitarios de producción de la empresa, así como por el término de iniciativas proyectadas hasta este año.

Sin perjuicio de lo anterior, se da continuidad de acción a todos los servicios dependientes y relacionados, y se asegura el cumplimiento de la Agenda de Energía¹ (AE), que considera \$ 24.663 millones para el conjunto de sus medidas. Además, se incluyen gastos incrementales, principalmente asociados a los Estudios de Franjas de la Ley de Transmisión Eléctrica (Ley N° 20.936), el efecto año completo de la ley de Gas (Ley N° 20.999), Iniciativas de Inversión de arrastre en la Comisión Chilena de Energía Nuclear y un reforzamiento en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, tanto en operación como en equipos y programas informáticos, para el monitoreo de las empresas de distribución eléctrica, y el fortalecimiento de su capacidad operativa, fiscalizadora y relaciones con la ciudadanía.

Los principales contenidos por Línea Programática se muestran a continuación:

1. ELABORACIÓN POLÍTICAS, NORMAS Y GESTIÓN MINISTERIAL

Se propone con un gasto total de \$ 19.066 millones, creciendo 16,5% respecto de la Ley de Presupuestos 2017.

Se otorga continuidad de operación a la Subsecretaría e incorpora la totalidad de las medidas de la Agenda de Energía (AE) que le competen, tales como el fortalecimiento institucional, trabajo con las comunidades a nivel local y regional, elaboración de una política energética con participación social y resguardo ambiental, entre otras.

Adicionalmente, se financian gastos por \$ 3.046 millones para estudios de franjas asociados a la Ley de Transmisión Eléctrica, y se incluyen \$ 904 millones para financiar el proyecto FIE - Desarrollo de un mercado de inversión energética local.

2. POLÍTICAS, NORMAS Y FISCALIZACIÓN SECTORIAL

2.1. Regulación y normas técnicas Sector Energía

Con \$ 7.175 millones, el presupuesto de la Comisión Nacional de Energía crece 8,9% con respecto a la Ley de Presupuestos 2017, dando continuidad a su operación normal y al fortalecimiento institucional comprometido en la Agenda de Energía.

Adicionalmente, se considera el efecto año completo de la Ley de Gas (\$ 508 millones), financiando una dotación incremental de 3 personas y estudios. Por otra parte, además del financiamiento para estudios regulares, se consideran recursos incrementales en estudios para la preparación de la nueva ley de Distribución Eléctrica y otros (\$ 437 millones) y, en

¹ Anexo en página 9.

Equipos y Programas Informáticos, se incluyen los recursos para licencias y mejoras de Hardware, como contraparte de la Cooperación Técnica no Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo CH-T1176, denominada “Apoyo al Programa de Energía Sostenible de Chile” (\$ 190 millones).

2.2. Fiscalización Combustibles y Electricidad

El presupuesto de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles se presenta con \$ 14.300 millones, creciendo 8,1%, con respecto a la Ley de Presupuestos 2017.

Se da continuidad operacional a este servicio, considerando el fortalecimiento institucional comprometido en la Agenda de Energía, con la incorporación de 11 nuevos profesionales y la creación de una Unidad de Monitoreo y Desempeño de las Empresas del Sector Eléctrico y Combustibles, y mejoras en las Direcciones Regionales.

Por otra parte, se considera el efecto año completo de la Ley de Gas (\$ 52 millones) financiando una persona adicional, un fortalecimiento tanto en operación como en programas informáticos para el monitoreo de las empresas de distribución eléctrica (\$ 325 millones), incluyendo 8 cupos para nuevos profesionales fiscalizadores, y recursos incrementales en equipos y programas informáticos para 3 proyectos: “Fortalecimiento Capacidad de Fiscalización”, “Mejoramiento Experiencia Ciudadana” y “Mantención Capacidad Operativa” (\$ 839 millones).

3. PRODUCCIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ENERGÍA NUCLEAR

El presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear se presenta con \$ 11.838 millones, creciendo 7,5%, financiando el rodaje normal de la Comisión y la ejecución de las 2 iniciativas de inversión de arrastre iniciadas el 2017 “Plataforma Tecnológica Nuclear” y “Construcción Almacén Desechos Radiactivos”.

Por otra parte, se considera un mejoramiento en los Laboratorios, en lo que se refiere a mantenciones e insumos (\$ 261 millones).

4. PROGRAMAS

4.1. Corporación de Fomento de la Producción

Incluye \$ 1.472 millones financiando Proyectos de Energías Renovables no Convencionales. Para 2018, de acuerdo a lo programado, se considera el financiamiento para los proyectos “Centro de Excelencia en I+D en Energía Solar” con financiamiento hasta el 2020 y “Centro de Excelencia en I+D en Energía Marina” con financiamiento hasta el 2022, ambos ejecutados por la CORFO.

4.2. Apoyo al Desarrollo de ERNC

Considera \$ 3.616 millones, dando continuidad operacional y programática a las acciones

regulares del Programa, en sus dos principales ámbitos de acción: Actividades tendientes a fortalecer las acciones gubernamentales orientadas a la eliminación de las barreras que limitan el desarrollo de estas energías en Chile con \$ 1.794 millones y Programa Techos Solares Públicos con \$ 1.822 millones para intervenir 14 edificios públicos seleccionados. Lo anterior, en el marco de la meta de aumentar la participación de las ERNC en un 20% al 2025 (Agenda de Energía) y en un 70% al 2050 (Hoja de Ruta 2050 – Hacia una Energía Sustentable e Inclusiva para Chile).

Se consideran además \$ 230 millones incrementales para la instalación de una estación de prospección eólica en Taltal, con el objeto de ampliar el conocimiento del recurso y poder atraer a inversionistas para el desarrollo de nuevos parques eólicos, en futuras licitaciones eólicas con el Ministerio de Bienes Nacionales.

En lo que respecta a la Agenda de Energía, y de acuerdo a lo programado, se da término a la transferencia al Ministerio de Vivienda para la instalación de Sistemas Solares Térmicos (SST) en las viviendas a reconstruir en zonas afectadas por el terremoto del Norte Grande (2014) e incendio de Valparaíso, ambos en 2014.

4.3. Programa Energización Rural y Social

Se da continuidad operacional y programática a las acciones regulares del Programa, tales como suministro eléctrico en escuelas y postas rurales, proyectos demostrativos en ERNC a pequeña escala y generación de competencias para el desarrollo de proyectos de innovación en el ámbito de las ERNC. Para el Fondo de Acceso a la Energía (FAE) se consideran \$ 615 millones, para financiar 60 proyectos energéticos a pequeña escala con energías renovables en sectores rurales y/o aislados.

En lo que respecta a la Agenda de Energía, se incluyen los recursos para los programas "Energización de Comunidades Indígenas" con \$ 282 millones, para desarrollar e implementar 5 proyectos de energización en zonas rurales de Biobío y la Araucanía, "Suministro Energético en Zonas Rurales, Extremas y/o Aisladas" con \$ 2.373 millones, para electrificar 1.200 viviendas, de un total de 10.000 viviendas al 2019 y "Suministro Energético Islas" con \$ 3.737 millones, para avanzar en la intervención de 31 islas al 2020, comprendiendo 10 islas de Chiloé.

El total del financiamiento requerido por estos 3 programas se complementa con los aportes de los Gobiernos Regionales respectivos.

4.4. Plan de Acción de Eficiencia Energética

Se presenta con un presupuesto de \$ 12.975 millones asegurando continuidad operacional a las acciones regulares tendientes a contribuir a disminuir el consumo de energía, promoviendo la implementación de sistemas de gestión de energía en los diferentes sectores (industria, minería, transporte, residencial, público, comercial, artefactos, leña), la cogeneración y la incorporación de tecnologías eficientes, además de brindar asistencia técnica y capacitación.

Para el Programa "Mi Hogar Eficiente" se incluyen \$ 513 millones, para la entrega de un "kit eficiente" (2 ampollitas de tecnología LED, 1 aireador, 1 alargador múltiple con interruptor 1 sello de puerta), a 55.500 familias a nivel nacional, focalizando en base a la

Ficha de Protección Social.

Por otra parte, en el marco de la estrategia nacional para el fomento de la electromovilidad se incluyen \$ 544 millones para financiar una fecha del Campeonato Mundial de monoplazas eléctricos (Fórmula E), organizado por la Federación Internacional del Automóvil (FIA).

En lo que respecta a la Agenda de Energía y de acuerdo a lo programado, se incluyen \$ 9.512 millones para el programa Recambio de Luminarias. Se contempla el reemplazo de 203.462 equipos de luminarias públicas por otras eficientes en 105 comunas del país, en el período 2014-2018.

4.5. Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Se mantiene nivel de continuidad en la operación de la Agencia, y para los programas regulares enfocados en Eficiencia Energética.

Se incluyen \$ 1.407 millones como transferencia desde el Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, para financiar la continuidad del programa “Desarrollo de Medidas y Proyectos de Eficiencia Energética, XII Región”.

4.6. Empresa Nacional del Petróleo

Corresponde al aporte a ENAP para subsidiar el consumo de gas en Magallanes.

Para el 2018 se propone un marco de gasto máximo por MMUS\$ 90. Medido en pesos representa una disminución de 12,3% (\$ 8.180 millones), respecto de la Ley de Presupuestos 2017, explicado por un menor costo unitario de producción de la empresa (7,60 US\$/MMBTU versus 8,04 US\$/MMBTU) y menor TC proyectado con respecto al utilizado en la Ley de Presupuestos 2017 (650 \$/US\$ versus 700 \$/US\$).

SERVICIO DE LA DEUDA

Considera los recursos para el pago correspondiente al Leasing a 20 años plazo de las oficinas en el Edificio Santiago DownTown 2, pisos 13 y 14, en Av. Bernardo O'Higgins N°1.449. Última cuota el año 2021.